



INFORMACIÓN SOBRE SEGURO DEPORTIVO 2025-26
FEDERACIÓN NAVARRA DE VOLEIBOL – IMQ NAVARRA

Las personas con licencia federativa en vigor disfrutan, desde la fecha de aceptación de la misma, de las coberturas recogidas en la póliza 1224 que la Federación Navarra de Voleibol tiene contratada con IMQ Navarra y cuya vigencia se extiende hasta 31 de agosto de 2026.

El centro médico de referencia en Navarra es Clínica San Miguel de Pamplona y la atención de urgencia en el resto de España se presta a través de la red hospitalaria de DKV, a la que se puede acceder a través del buscador que se encuentra en el siguiente enlace: <https://medicos.dkvseguros.com/seguro-privado>

La persona federada deberá seguir los protocolos recogidos en el anexo I del presente documento para ser beneficiaria de las coberturas recogidas en la citada póliza 1224.



ANEXO I.

PROCEDIMIENTO RESUMEN DE ACCESO A LOS SERVICIOS SANITARIOS POR ACCIDENTE DEPORTIVO

1º.- URGENCIAS

Se establece un plazo máximo de 1 semana desde la fecha del accidente para acudir a urgencias.

Los centros concertados para la atención de urgencia son los siguientes:

- **Pamplona:**
 - **Clínica San Miguel: 948 29 60 00** (Centro de referencia general).
- **Tudela:**
 - **Clínica San Miguel Tudela: 948 40 20 00**
(Servicio de urgencias de lunes a viernes de 8.30h. a 21.00h.)
 - **Hospital Reina Sofía: 848 43 40 00**
(Servicio de urgencias de lunes a viernes de 21.00h. a 8.30h., fines de semana y festivos).
- **Resto del País:**
 - **Red hospitalaria de DKV (www.dkv.es).**

El paciente deberá acudir a los centros de urgencia indicados provisto de su DNI (o la documentación acreditativa en caso de no poseer DNI).

Dentro de las **72 horas** siguientes deberá cumplimentar el parte de comunicación de accidentes que se encuentra disponible en la web de la Federación Navarra de Voleibol (<https://form.jotform.com/252121453602343>). Se trata de un formulario sencillo que sustituye al antiguo talonario físico, cuya gestión era menos ágil. La comunicación del accidente llegará por mail de forma automática a IMQ Navarra, al club del federado (si lo tiene), a la Federación Navarra de Voleibol y al propio accidentado.

2º.- ASISTENCIAS PROGRAMADAS

Será obligatorio poseer la autorización correspondiente antes de acudir a las visitas programadas.

- Se deberá acudir previamente a las oficinas de IMQ NAVARRA provistos de la indicación o informe médico completo para proceder a la autorización, correspondiente.

- También se podrán gestionar por teléfono (948 29 04 00) u on-line a través de la web: www.imqnavarra.com o por mail en la dirección: accidentes.deportivos@imqnavarra.com



3º.- INGRESOS

- Se deberá acudir previamente a las oficinas de IMQ NAVARRA provistos de la indicación o informe médico completo para proceder a la autorización, correspondiente.
- También se podrán gestionar por teléfono (948 29 04 00) u on-line a través de la web: www.imqnavarra.com o por mail en la dirección: accidentes.deportivos@imqnavarra.com

4º.- AMBULANCIAS

Sólo para el traslado del lesionado desde el lugar del accidente hasta el centro hospitalario concertado, siempre que concurren especiales circunstancias de imposibilidad física, tales como estados de inconsciencia o semi-inconsciencia, posibles roturas que desaconsejen la movilización y transporte por medios no sanitarios u otras situaciones análogas de gravedad manifiesta. En ningún caso quedará cubierto el servicio 112.

- Pamplona y Comarca:

- SYNTECH HEALTH LOGISTICS: 948319727
- DEL OLMO: 948 69 23 81 / 616 99 68 21

- Tudela:

- DEL OLMO: 948 69 23 81 / 616 99 68 21

TODAS LAS AUTORIZACIONES SE PODRÁN TRAMITAR POR:

- Fax: 948 29 03 95

- Correo electrónico: accidentes.deportivos@imqnavarra.com

- Presencialmente en las Oficinas de IMQ NAVARRA de:

• Pamplona:

Avda. Bayona 4, bajo - Tfno.: 948 29 04 00

• Estella:

Calleja de los Toros, 11 bajo - Tfno.: 948 54 67 44

• Tudela:

Clínica San Miguel Tudela. Paseo Capuchinas, 25 esquina Avda. Merindades - Tfno.: 948 40 20 00